



28 ABR 2020

BUIN,

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1064 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Jonathan Fernández Figueroa, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 554, de fecha 23 de abril de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar el aporte económico otorgado a Rosa Saavedra Moya. Se adjunta la siguiente documentación:

- ④ Certificado Social N° 56, a nombre de Rosa Saavedra Moya, de fecha 23.04.2020.
- ④ Fotocopia Cédula de Identidad Rosa Saavedra Moya.
- ④ Fotocopia Cédula de Identidad María Muñoz Saavedra.
- ④ Referencia Servicio Asistencial CESFAM Maipo, a nombre de Rosa Saavedra Moya.
- ④ Receta a nombre de Rosa Saavedra, de fecha 06.04.2020, emitida por el Médico Sergio González.
- ④ Cotización de Farmacia Kurth, de fecha 06.04.2020.
- ④ Credencial de Discapacidad a nombre de Rosa Saavedra Moya.
- ④ Credencial de Discapacidad a nombre de María Muñoz Saavedra.
- ④ Fotocopia Liquidación de Pago Pensión Invalidez a nombre de María Muñoz Saavedra, mes de enero de 2020.
- ④ Fotocopia Liquidación de Pago Pensión Invalidez a nombre de Rosa Saavedra Moya, més de marzo de 2020.
- ④ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares, a nombre de Rosa Saavedra Moya.

### DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$40.200.- (cuarenta mil doscientos pesos) a Fernando Kurth González (Farmacia Kurth), RUT N° 6.504.046-8, para la compra de insumos médicos, beneficio concedido a Rosa Herminia Saavedra Moya, Cédula de Identidad N° 8.653.359-6, con domicilio en Ana Spech N° 550, Los Viñedos III, Maipo, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMD. VZS. NVVS. mss.  
*DISTRIBUCIÓN:*

- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2020\Rosa Saavedra Moya.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde